

Comunidad de Madrid

**MÓDULO PROFESIONAL:**  
***IMAGEN CORPORAL Y HÁBITOS  
SALUDABLES.***

**(CÓDIGO 0640)**

**2018-2019**

## **INDICE**

<b><u>1. INTRODUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES</u></b> .....	<b>pág. 3.</b>
<b><u>2. OBJETIVOS</u></b> .....	<b>pág. 3.</b>
<b><u>3. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS</u></b> .....	<b>pág. 4.</b>
<b><u>4. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS</u></b> .....	<b>pág. 9.</b>
<b><u>5. METODOLOGÍA Y ESTRATEGÍAS DIDÁCTICAS</u></b> .....	<b>pág. 9.</b>
<b><u>6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</u></b> .....	<b>pág. 10.</b>
<b><u>7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u></b> .....	<b>pág. 11.</b>
<b><u>8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u></b> .....	<b>pág. 14.</b>
<b><u>9. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS</u></b> .....	<b>pág. 15.</b>
<b><u>10. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS</u></b> .....	<b>pág. 16.</b>
<b><u>11. RECURSOS DIDÁCTICOS</u></b> .....	<b>pág. 19.</b>

## **1. INTRODUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES.**

Este módulo profesional contiene la formación relacionada con la imagen corporal y los hábitos saludables necesarios para el desarrollo de los procesos de peluquería, barbería, perfumería y estética.

La siguiente programación está fundamentada en el siguiente marco legislativo: la Orden 2694/2009, de 9 de junio, (modificada por la Orden 11783/2012 de 11 de diciembre) y el Decreto 15/2007, de 19 de abril.

Se imparte durante el primer curso del ciclo formativo de Grado Superior de Técnico en Estética Integral y Bienestar, cuyo título se establece en el Real Decreto 881/2011, de 24 de junio. El currículo del ciclo se establece en la Orden EDU/3152/2011, de 11 de noviembre y el plan de estudios para la Comunidad de Madrid se concreta en el Decreto 88/2012, de 30 de agosto.

## **2. OBJETIVOS**

- e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
- m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

### **3. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS**

UNIDAD DIDÁCTICA 1. Caracterización de la imagen corporal:

— Estructura general del cuerpo humano:

- Regiones y zonas corporales.
- Posiciones anatómicas.
- Planos y ejes anatómicos.
- Términos de localización y posición relativa o direcciones en el espacio.

— Forma y proporciones corporales:

- Características.
- Factores que determinan la constitución del cuerpo.
- Somatotipos o tipos constitucionales.
- Variables antropométricas: Peso y talla.
- Evolución de la imagen corporal a lo largo de la historia.
- Enfermedades asociadas a la imagen corporal: Anorexia, bulimia y obesidad.

— Forma y proporciones faciales:

- Análisis de la forma del cráneo, del óvalo y del perfil. Tipos de rostro.

— Relación entre la imagen corporal y los procesos de peluquería y estética.

UNIDAD DIDÁCTICA 2. Los niveles de organización del organismo:

— Bioelementos y principios inmediatos.

— La célula animal: Anatomía y fisiología.

— Los tejidos: Anatomía y fisiología.

— Órganos, aparatos y sistemas.

### UNIDAD DIDÁCTICA 3. Sistemas y aparatos relacionados con el movimiento:

- Anatomía y fisiología del aparato locomotor:
  - Sistema óseo: El esqueleto, huesos y articulaciones.
  - Sistema muscular: Descripción de la estructura y función de los músculos.
- Las manos y los pies: Morfología, huesos, músculos y movimiento.
- Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal: Artritis, artrosis, escoliosis, lumbago, otras. Definición y repercusiones estéticas.

### UNIDAD DIDÁCTICA 4. Sistemas y aparatos relacionados con el transporte de sustancias en el organismo:

- Anatomía y fisiología del aparato circulatorio:
  - Aparato cardiovascular: Corazón y vasos sanguíneos. La sangre. La circulación sanguínea.
  - Sistema linfático: Ganglios linfáticos y vasos linfáticos. La circulación linfática.
- Anatomía y fisiología del aparato respiratorio:
  - Las vías respiratorias y pulmones.
  - Los movimientos respiratorios.
  - El intercambio de gases.
- Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal: Definición y repercusiones estéticas:
  - Del aparato circulatorio: Anemia, hipertensión, hipotensión, otros.
  - Del aparato respiratorio: Sinusitis, asma, bronquitis, otros.

UNIDAD DIDÁCTICA 5. Sistemas relacionados con la regulación, el control, la reproducción y la sexualidad:

- Anatomía y fisiología del sistema endocrino: Glándulas, hormonas y su regulación.
- Anatomía y fisiología del sistema nervioso y los órganos de los sentidos:
  - Estructura del sistema nervioso. La transmisión del impulso nervioso.
  - Estructura y función de los órganos de los sentidos.
- Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal: Definición y repercusiones estéticas.
- Aparato reproductor masculino: Estructura y función.
- Aparato reproductor femenino: Estructura y función.

UNIDAD DIDÁCTICA 6. Identificación de pautas de alimentación y nutrición:

- La alimentación y nutrición:
  - Nutrientes:
    - Concepto de nutriente y nutrición.
    - Criterios de clasificación: Macronutrientes, micronutrientes, nutrientes esenciales y no esenciales.
  - Alimentos:
    - Concepto de alimento y alimentación.
    - Tabla de composición de alimentos.
  - Función energética, plástica y reguladora de los alimentos.
  - La alimentación equilibrada: La pirámide alimenticia y las necesidades nutricionales.

- La dieta y su relación con la imagen personal.

— Anatomía y fisiología del aparato digestivo:

- El tubo digestivo: Estructura y función.
- Las glándulas anexas: Estructura y función.
- Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal:  
Caries, piorrea, halitosis y otras. Definición y repercusión estética.

— Anatomía y fisiología del aparato excretor:

- Estructura del riñón y las vías urinarias.
- Formación de la orina

.UNIDAD DIDÁCTICA 7. Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal:

— Concepto de salud.

— El agua y la hidratación de la piel. Necesidades hídricas.

— La imagen personal y los hábitos diarios: El ejercicio físico. El sueño.

— Las drogas y el órgano cutáneo.

— Educación higiénico-sanitaria. La higiene personal.

— El cáncer: Medidas de prevención del cáncer.

UNIDAD DIDÁCTICA 8. Selección de métodos de higiene y desinfección:

— Los microorganismos:

- Condiciones necesarias para el desarrollo microbiano: pH, temperatura y humedad.
- Clasificación de los microorganismos.

— Las infecciones e infestaciones y los procesos de peluquería, barbería y estética:

- Concepto de infección e infestación.

- Clasificación según el agente causal:
  - Infecciones por bacterias, hongos, virus, e infestaciones por parásitos.
    - Las tiñas, la pediculosis, hepatitis, SIDA, otras: Características, síntomas, signos y vías de contagio.
  - Las infecciones cruzadas: Prevención en los servicios de peluquería y estética.
  - Procesos de limpieza, higiene, desinfección y esterilización:
    - Niveles de desinfección.
    - Métodos de aplicación:
      - Físicos: Calor seco y húmedo, radiaciones.
      - Químicos: Agentes desinfectantes.
  - Tratamiento de residuos y los riesgos biológicos.

UNIDAD DIDÁCTICA 9. Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética:

— Identificación de los riesgos de accidentes laborales y enfermedades profesionales asociadas:

- Riesgos químicos en el uso de cosméticos y desinfectantes: Por contacto, inhalación y salpicaduras:
  - Reacciones adversas: Locales y sistémicas.
- Riesgos en la aplicación de equipos eléctricos: Lesiones eléctricas.
- Riesgos asociados al material cortante: Hemorragias.
- Riesgos en la aplicación de productos y equipos generadores de calor:
  - Las quemaduras producidas por ceras, vapor, secadores, planchas, tenacillas, infrarrojos y otros.



- Riesgos asociados a hábitos posturales: Óseos, musculares y circulatorios.

La ergonomía según la actividad del profesional.

- Otros riesgos independientes de la actividad del profesional.

— Factores que aumentan el riesgo de accidente.

— Aplicación de medidas de prevención de accidentes asociadas a la actividad:

- Medidas generales y medidas específicas.
- Clasificación de equipos de protección individual y colectiva.
- Técnicas básicas de primeros auxilios ante posibles reacciones adversas o accidentes.

#### **4. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS**

Este módulo tiene una duración del currículo de 105 horas del Ciclo Peluquería y Análisis Capilar de Grado Medio y duración total de 2000 horas. Se impartirá en el Centro Educativo, durante el 1º Curso a razón de 3 horas semanales. Durante el presente curso escolar, la distribución de contenidos será la siguiente:

1. Primera evaluación: Duración aproximada de 35 horas lectivas. Corresponde a las Unidades didácticas 1, 2 y 3.
2. Segunda evaluación: Duración aproximada de 35 horas lectivas. Corresponde con la impartición de Unidades didácticas 4, 5 y 6.
3. Tercera evaluación: Duración aproximada de 35 horas lectivas. Corresponde a las Unidades didácticas 7, 8 y 9.

#### **5. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.**

Basada en actividades para conseguir llegar a los contenidos, partiendo de los conocimientos previos que posean las alumnas. Estas actividades serán planificadas de forma que su objetivo final sea el de ayudar al alumno a asimilar los contenidos para su

9

inserción laboral y por tanto para el ejercicio de su profesión en el ámbito de la peluquería.

Estas actividades serán:

- De tipo expositivo: el profesor transmite el saber constituido de forma significativa y el alumno acumula conocimientos. Para ello el alumno necesitará de una serie de materiales en forma de textos, problemas resueltos o guiones de prácticas secuenciados y organizados
  - De descubrimiento: el alumno realiza una interpretación constructiva, activa y significativa del aprendizaje, en la que el profesor sin transmitir el saber constituido, proporciona las condiciones óptimas para que el alumno forme o complete sus propias capacidades.
- Se realizarán y utilizarán técnicas de conceptualización a partir de esquemas, gráficos y resúmenes.

## **6. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

1. Caracteriza la imagen corporal, identificando su estructura, morfología y proporciones.
2. Caracteriza los sistemas y aparatos corporales, describiendo su estructura, funcionamiento y alteraciones relacionadas con la imagen personal.
3. Identifica pautas de alimentación y nutrición, analizando su influencia en la imagen corporal y el órgano cutáneo.
4. Promociona hábitos de vida saludables, relacionándolos con los procesos de imagen personal.
5. Selecciona los métodos de higiene y desinfección, relacionándolos con el riesgo de infecciones e infestaciones a través del material.

6. Determina hábitos de seguridad para prevenir enfermedades profesionales, identificando los riesgos asociados y las medidas para prevenirlos.

## **7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **1. Criterios de evaluación:**

- a) Se han especificado las diferentes zonas y posiciones anatómicas.
- b) Se han establecido los términos de localización a través de los ejes y planos anatómicos.
- c) Se ha valorado el uso de terminología anatomo-fisiológica en imagen personal.
- d) Se han establecido los parámetros que definen las proporciones corporales y faciales.
- e) Se han identificado los factores que determinan el tipo de constitución corporal.
- f) Se han medido las variables antropométricas que definen los diferentes somatotipos.
- g) Se han identificado los tipos de rostro y facciones.
- h) Se han identificado las desproporciones morfológicas que se pueden corregir a través de las técnicas de peluquería y estética.

### **2. Criterios de evaluación:**

- a) Se ha establecido la estructura jerárquica del organismo.
- b) Se ha caracterizado la anatomía del aparato circulatorio.
- c) Se han especificado las funciones de la sangre y la linfa.
- d) Se han identificado la anatomía y fisiología del aparato respiratorio.
- e) Se ha especificado la estructura de los músculos y los huesos que permiten el movimiento.
- f) Se han establecido los tipos de movimiento corporales.

- g) Se han identificado los principales grupos musculares.
- h) Se ha relacionado la morfología del pie y de la mano con los tratamientos de manicura y pedicura.
- i) Se ha determinado la influencia de las hormonas en el órgano cutáneo.
- j) Se ha identificado el mecanismo del sistema nervioso como coordinador y controlador del medio interno y externo.

### **3. Criterios de evaluación:**

- a) Se han establecido las diferencias entre alimentación y nutrición.
- b) Se han especificado los nutrientes básicos.
- c) Se han relacionado los nutrientes con su función en el organismo.
- d) Se han identificado las necesidades nutritivas del organismo para su buen funcionamiento.
- e) Se han reconocido los alimentos que forman parte de la pirámide alimenticia.
- f) Se ha valorado la influencia de una dieta equilibrada en la salud y en la imagen corporal.
- g) Se han especificado los aparatos y órganos que intervienen en el proceso de la digestión.
- h) Se ha determinado el funcionamiento del aparato digestivo.
- i) Se ha caracterizado la estructura y el funcionamiento del aparato excretor.

### **4. Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado los parámetros que definen el concepto de vida saludable.
- b) Se ha especificado la importancia de la hidratación y su influencia en la imagen personal.
- c) Se ha justificado el ejercicio físico y el sueño en el aspecto personal.

- d) Se han identificado los efectos, generales y sobre la piel, producidos por el consumo de tabaco y alcohol.
- e) Se ha justificado la importancia de la prevención de la drogodependencia.
- f) Se han relacionado las medidas de higiene personal con su repercusión en el ámbito profesional.
- g) Se ha justificado la influencia de las hormonas en la anatomofisiología cutánea.
- h) Se ha relacionado la prevención del cáncer con los hábitos de vida saludables.

**5. Criterios de evaluación:**

- a) Se han establecido las condiciones necesarias para el desarrollo microbiano.
- b) Se han identificado los diferentes tipos de microorganismos.
- c) Se ha establecido la diferencia entre infección e infestación.
- d) Se han caracterizado las infecciones e infestaciones más importantes en el ámbito de la imagen personal.
- e) Se han especificado las etapas de la cadena epidemiológica.
- f) Se han relacionado las técnicas de imagen personal (tatuajes, piercing y rasurado, entre otros) con sus riesgos potenciales.
- g) Se ha valorado el orden, la limpieza y la desinfección de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.
- h) Se han aplicado los diferentes métodos de limpieza, desinfección y esterilización.
- i) Se han relacionado los distintos métodos de tratamiento de residuos con los riesgos biológicos que pueden producir.

**6. Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado los riesgos inherentes a la actividad y su enfermedad profesional asociada.

- b) Se han relacionado los riesgos con las causas más frecuentes de accidentes en los establecimientos de imagen personal.
- c) Se han determinado las medidas de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones técnicas.
- d) Se han previsto medidas de prevención específicas para el cliente durante el servicio de peluquería y estética.
- e) Se han reconocido las condiciones de los espacios de trabajo para evitar riesgos profesionales.
- f) Se ha relacionado la selección de los equipos de protección individual del profesional o esteticista con la actividad que va a desarrollar.
- g) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios en reacciones adversas y accidentes.

## **8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **Calificación del módulo:**

Es numérica del 1 al 10 sin decimales.

Se considera aprobado el módulo con calificación igual o superior a 5.

En la evaluación continua la nota final se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre que en todas se haya alcanzado una puntuación mínima de 5.

### **Calificación de las evaluaciones:**

Se califican igualmente del 1 al 10 considerándose aprobadas con nota igual o superior al 5.

En la calificación de las evaluaciones se considera un 90% de la nota la puntuación de los contenidos por pruebas objetivas y un 10% la puntuación debida a la actitud del alumno en clase.

Para la calificación de contenidos se utilizará como mínimo una prueba objetiva por evaluación. Cuando se realice más de un ejercicio por evaluación la nota será la media aritmética de los ejercicios escritos desarrollados. Los ejercicios escritos pueden ser de diferente tipo según la materia impartida: exámenes de desarrollar, de preguntas cortas o de tipo test. También se incluyen en la media aritmética la puntuación de trabajos escritos o expuestos realizados por los alumnos puntuados de 1 al 10.

#### **Calificación de alumnos sancionados por inasistencia:**

Aquellos alumnos que por faltas de asistencia sean sancionados y no se les pueda aplicar los criterios ordinarios de calificación, serán convocados a un examen ordinario a principios del mes de Junio que incluya todos los contenidos impartidos en el curso desde el inicio de la sanción y, si éste no fuera superado, el alumno será convocado a una prueba extraordinaria de similares características a finales del mismo mes. Esta prueba escrita se puntuará del 1 al 10.

### **9. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Las actividades de recuperación irán encaminadas a que todos los alumnos alcancen los contenidos mínimos del módulo. Las pruebas de recuperación de las notas trimestrales se realizarán en la convocatoria ordinaria de principios de Junio, o en su caso, en la extraordinaria de finales del mismo mes.

Las pruebas consisten en la ejecución de trabajos prácticos y pruebas escritas de las unidades de trabajo que no se hayan superado.

- Para superar estas pruebas es necesario aprobar con una calificación igual o superior a 5.

- Para estas pruebas será imprescindible que el alumno traiga el equipo y modelos necesarios para su realización.

### **Calificación de alumnos que no han superado el módulo:**

Según la Orden 2222/2017 del 20 de Junio, aquellos alumnos que no han superado el módulo haciendo las medias de las notas trimestrales poseen la posibilidad de hacer una **prueba ordinaria** a principios del mes de Junio que incluye todos los contenidos dados durante el curso o sólo aquellos contenidos que no hayan sido superados durante el curso. La prueba se valorará con una puntuación del 1 al 5, siendo aprobada con una nota igual o superior a 5.

Aquellos alumnos que no superen esta prueba tienen la posibilidad de realizar una **prueba extraordinaria** a finales del mes de Junio que incluye, igual que en el caso anterior todos los contenidos dados durante el curso o sólo aquellos que no hayan sido superados en la prueba ordinaria. La prueba se valorará con una puntuación del 1 al 5, siendo aprobada con una nota igual o superior a 5.

## **10. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS EXIGIBLES**

### **Contenidos mínimos:**

UNIDAD DIDÁCTICA 1. Caracterización de la imagen corporal:

- Estructura general del cuerpo humano. Regiones y zonas corporales.
- Forma y proporciones corporales. Características. Factores que determinan la constitución del cuerpo. Somatotipos o tipos constitucionales.
- Forma y proporciones faciales. Análisis de la forma del cráneo, del óvalo y del perfil. Tipos de rostro.
- Relación entre la imagen corporal y los procesos de peluquería y estética.

UNIDAD DIDÁCTICA 2. Los niveles de organización del organismo.



- Los niveles de organización del organismo.
- La célula animal.
- Los tejidos, órganos, aparatos y sistemas.

#### UNIDAD DIDÁCTICA 3. Caracterización de sistemas y aparatos corporales:

- Sistemas relacionados con el transporte de sustancias en el organismo. Anatomía y fisiología del aparato circulatorio: sistema sanguíneo y linfático. Anatomía y fisiología del aparato respiratorio.
- Sistemas relacionados con el movimiento. Anatomía y fisiología del sistema óseo y muscular. Las manos y los pies.
- Sistemas relacionados con la regulación y el control. Anatomía y fisiología del sistema endocrino. Anatomía y fisiología del sistema nervioso y los órganos de los sentidos.
- Sistemas relacionados con la reproducción.

#### UNIDAD DIDÁCTICA 4. Identificación de pautas de alimentación y nutrición:

- La alimentación y nutrición. Nutrientes: criterios de clasificación.
- Alimentos. Función energética, plástica y reguladora.
- La alimentación equilibrada: la pirámide alimenticia y las necesidades nutricionales.
- Estructura y función del tubo digestivo y las glándulas anejas.
- Aparatos y órganos que intervienen en el proceso de excreción.

#### UNIDAD DIDÁCTICA 5. Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal:

- Concepto de salud.
- El agua y la hidratación de la piel.

- La imagen personal y los hábitos diarios: el ejercicio físico. El sueño.
- Las drogas y el órgano cutáneo.
- Educación higiénico-sanitaria.
- El cáncer: medidas de prevención del cáncer.

#### UNIDAD DIDÁCTICA 6. Selección de métodos de higiene y desinfección:

- Los microorganismos Condiciones necesarias para el desarrollo microbiano.  
Clasificación de los microorganismos.
- Concepto de infección e infestación. Las infecciones e infestaciones y los procesos de peluquería, barbería y estética.
- Clasificación según el agente causal: infecciones por bacterias, hongos, virus y parásitos. Características, síntomas y signos.
- Las infecciones cruzadas: prevención en los servicios de peluquería y estética.
- Procesos de limpieza, higiene, desinfección y esterilización: métodos de aplicación.

#### UNIDAD DIDÁCTICA 7. Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética:

- Identificación de los riesgos de accidentes laborales y enfermedades profesionales asociadas. Riesgos en el uso de cosméticos y desinfectantes.  
Reacciones adversas: locales y sistémicas.
- Factores que aumentan el riesgo de accidente.
- Aplicación de medidas de prevención de accidentes asociados a la actividad.

#### **Criterios de evaluación mínimos:**

- a) Se han especificado las diferentes zonas y posiciones anatómicas.

- b) Se han establecido los términos de localización a través de los ejes y planos anatómicos.
- c) Se han establecido los parámetros que definen las proporciones corporales y faciales.
- d) Se han identificado los factores que determinan el tipo de constitución corporal.
- e) Se ha establecido la estructura jerárquica del organismo.
- f) Se ha caracterizado la anatomía del aparato circulatorio.
- g) Se han especificado las funciones de la sangre y la linfa.
- h) Se han identificado la anatomía y fisiología del aparato respiratorio.
- i) Se ha especificado la estructura de los músculos y los huesos que permiten el movimiento.
- j) Se han establecido los tipos de movimiento corporales.
- k) Se ha determinado la influencia de las hormonas en el órgano cutáneo.
- l) Se ha identificado el mecanismo del sistema nervioso como coordinador y controlador del medio interno y externo.
- m) Se han establecido las diferencias entre alimentación y nutrición.
- n) Se han especificado los nutrientes básicos.
- o) Se ha valorado la influencia de una dieta equilibrada en la salud y en la imagen corporal.
- p) Se han especificado los aparatos y órganos que intervienen en el proceso de la digestión.
- q) Se han identificado los parámetros que definen el concepto de vida saludable.
- r) Se ha especificado la importancia de la hidratación y su influencia en la imagen personal.

- s) Se ha justificado el ejercicio físico y el sueño en el aspecto personal.
- t) Se han identificado los efectos, generales y sobre la piel, producidos por el consumo de tabaco y alcohol.
- u) Se ha justificado la importancia de la prevención de la drogodependencia.
- v) Se han establecido las condiciones necesarias para el desarrollo microbiano.
- w) Se han identificado los diferentes tipos de microorganismos.
- x) Se ha establecido la diferencia entre infección e infestación.
- y) Se han caracterizado las infecciones e infestaciones más importantes en el ámbito de la imagen personal.
- z) Se han identificado los riesgos inherentes a la actividad y su enfermedad profesional asociada.
- aa) Se han relacionado los riesgos con las causas más frecuentes de accidentes en los establecimientos de imagen personal.
- bb) Se han determinado las medidas de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones técnicas.
- cc) Se han previsto medidas de prevención específicas para el cliente durante el servicio de peluquería y estética.

## **11. RECURSOS DIDÁCTICOS**

- Se utilizarán los siguientes recursos:
  - Medios audiovisuales e informáticos: videos, diapositivas, transparencias, etc.
  - Libros, revistas profesionales, manuales, fichas técnicas, etc.
  - Aparatología disponible en los talleres de estética, equipo personal, etc.